



ORDEN EDU/2/2022, DE 18 DE ENERO, QUE ESTABLECE LAS BASES Y CONVOCA PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS PARA EL INGRESO Y ACCESO A CUERPOS DOCENTES, ASÍ COMO PARA LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES, Y EFECTÚA CONVOCATORIA PARA LA ELABORACIÓN DE NUEVAS LISTAS DE ASPIRANTES A DESEMPEÑAR PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD EN LAS ESPECIALIDADES CONVOCADAS, ASÍ COMO CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA PARA INCORPORAR ASPIRANTES A LISTAS DE ESPECIALIDADES NO CONVOCADAS, (BOC DE 26 DE ENERO)

Cuerpo: MAESTROS
Especialidad: EDUCACIÓN FÍSICA

CRITERIOS DE CORRECCIÓN Y VALORACIÓN DE LAS PRUEBAS

1ª PRUEBA

PARTE A: DESARROLLO DE UN TEMA

<p>1- ORGANIZACIÓN Y REDACCIÓN</p> <p>1.1 Índice / Esquema. 1.2 Introducción donde se exponga y/o justifique el contenido. 1.3 El desarrollo de las partes está ajustado al esquema, coherencia. Conclusiones. 1.4 Nivel de redacción: ortografía y presentación. Uso de un lenguaje técnico. 1.5 Capacidad de transmitir interés.</p>	25 %
<p>2- CONTENIDO CIENTÍFICO</p> <p>2.1 Adecuación del contenido al enunciado del tema. Desarrollo de todos sus aspectos esenciales con rigor. 2.2 Nivel de conocimientos científicos. 2.3 Actualización de los contenidos. 2.4 Inclusión de referencias al contexto escolar, práctica educativa y planes desarrollados en el centro.</p>	50 %
<p>3- INNOVACIÓN Y MEJORA</p> <p>3.1 Originalidad y riqueza de planteamientos. 3.2 Relación de los contenidos con el marco normativo y legislativo. 3.3 Referencias a corrientes pedagógicas o experiencias educativas que fundamenten la práctica docente. 3.4 Conclusiones innovadoras y aplicables en el planteamiento del tema. 3.5 Bibliografía comentada, actualizada y que sustente el desarrollo del tema.</p>	25 %

En el conjunto de la calificación de la primera prueba, esta parte A, supondrá un 50%

PARTE B: PARTE PRÁCTICA

SUPUESTO ESCRITO Nº 1	
<p>1- ORGANIZACIÓN Y REDACCIÓN</p> <p>1.1 Introducción donde se exponga y/o justifique el contenido. 1.2 Nivel de redacción: ortografía y presentación. Uso del lenguaje técnico.</p>	5 %
<p>2- CONTENIDO CIENTÍFICO, INNOVACIÓN Y MEJORA</p> <p>2.1 Adecuación del contenido al problema planteado en el supuesto, centrado y ceñido al mismo. 2.2 Resolución completa del supuesto en un contexto real y aplicabilidad de la resolución. 2.3 Nivel de conocimientos científicos y su actualización. 2.4 Originalidad y riqueza de planteamientos. 2.5 Tratamiento de la atención a la diversidad. 2.6 Relación de los contenidos con el marco normativo y legislativo de nuestra C. A., haciendo especial incidencia en el desarrollo de las competencias. 2.7 Conclusiones innovadoras en el planteamiento del supuesto.</p>	20 %
SUPUESTO ESCRITO Nº 2	
<p>1- ORGANIZACIÓN Y REDACCIÓN</p> <p>1.1 Introducción donde se exponga y/o justifique el contenido. 1.2 Nivel de redacción: ortografía y presentación. Uso del lenguaje técnico.</p>	5 %
<p>2- CONTENIDO CIENTÍFICO, INNOVACIÓN Y MEJORA</p> <p>2.1 Adecuación del contenido al problema planteado en el supuesto, centrado y ceñido al mismo. 2.2 Resolución completa del supuesto en un contexto real y aplicabilidad de la resolución. 2.3 Nivel de conocimientos científicos y su actualización. 2.4 Originalidad y riqueza de planteamientos. 2.5 Tratamiento de la atención a la diversidad. 2.6 Relación de los contenidos con el marco normativo y legislativo de nuestra C. A., haciendo especial incidencia en el desarrollo de las competencias. 2.7 Conclusiones innovadoras en el planteamiento del supuesto.</p>	20 %

SUPUESTO ESCRITO Nº 3	
1- ORGANIZACIÓN Y REDACCIÓN 1.1 Introducción donde se exponga y/o justifique el contenido. 1.2 Nivel de redacción: ortografía y presentación. Uso del lenguaje técnico.	5 %
2- CONTENIDO CIENTÍFICO, INNOVACIÓN Y MEJORA 2.1 Adecuación del contenido al problema planteado en el supuesto, centrado y ceñido al mismo. 2.2 Resolución completa del supuesto en un contexto real y aplicabilidad de la resolución. 2.3 Nivel de conocimientos científicos y su actualización. 2.4 Originalidad y riqueza de planteamientos. 2.5 Tratamiento de la atención a la diversidad. 2.6 Relación de los contenidos con el marco normativo y legislativo de nuestra C. A., haciendo especial incidencia en el desarrollo de las competencias. 2.7 Conclusiones innovadoras en el planteamiento del supuesto.	20 %
PRUEBA DE EJECUCIÓN ACTIVA	
1 Capacidad de transmitir interés. 2 Adecuación al enunciado. 3 Nivel de conocimientos y habilidades técnicas y pedagógicas. 4 Originalidad y riqueza de planteamientos.	25 %

En el conjunto de la calificación de la primera prueba, esta parte B, supondrá un 50%

2ª PRUEBA

PARTE A: PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

1- PROGRAMACIÓN ENTREGADA 1.1 Estructuración general: presentación, redacción, ortografía, adecuación del lenguaje. 1.2 Inclusión de todos los apartados que establece la convocatoria. Profundidad pedagógica. Pertinencia y coherencia. 1.3 Contextualización adecuada a la CC. AA. de Cantabria y a un centro educativo concreto. 1.4 Adecuación de la evaluación, metodología y las medidas de atención a la diversidad al contexto descrito. 1.5 Es realista y aplicable, con referencias legislativas y bibliográficas adecuadas y actualizadas.	25%
2- DEFENSA DE LA PROGRAMACIÓN: CONTENIDO CIENTÍFICO 2.1 Claridad de la exposición: precisión léxica. 2.2 Se ajusta la defensa a lo presentado en el documento escrito. 2.3 Estructuración y organización del planteamiento de la defensa pedagógica de las líneas directrices de la programación. 2.4 Plantea argumentaciones claras respecto a objetivos, contenidos, metodología, criterios evaluación y calificación. 2.5 Plantea argumentación sobre la utilización de agrupamientos y recursos.	50%
3- DEFENSA DE LA PROGRAMACIÓN: INNOVACIÓN Y APLICABILIDAD 3.1 Aporta propuestas metodológicas innovadoras. 3.2 Argumenta sobre la transversalidad de valores: coeducación, tolerancia, respeto, convivencia, etc. 3.3 Las propuestas son realistas y aplicables. 3.4 Tiene en cuenta las características de la edad del alumnado y la atención a la diversidad. 3.5 Responde con criterio razonado a las preguntas del tribunal respecto de la programación.	25%

En el conjunto de la calificación de la segunda prueba, esta parte A, supondrá un 50%

PARTE B: PREPARACIÓN Y EXPOSICIÓN DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA

1- ORGANIZACIÓN 1.1 Guión coherente, sucinto y claro. 1.2 Contextualización en la programación. 1.3 Inclusión de referencias al contexto escolar planteado en la programación. 1.4 Material auxiliar que ilustre y complemente. 1.5 Estructuración y organización del planteamiento de la UD. 1.6 Adecuación del hilo conductor y precisión léxica.	30 %
2- EXPOSICIÓN: CONTENIDO CIENTÍFICO 2.1 Objetivos de aprendizaje. 2.2 Contenidos. 2.3 Agrupamientos y recursos que propone. 2.4 Actividades de enseñanza y aprendizaje. 2.5 Procedimientos de evaluación. 2.6 Plantea medidas de atención a la diversidad. 2.7 Utiliza referencias legislativas. 2.8 Utiliza referencias bibliográficas.	40 %
3- EXPOSICIÓN Y ARGUMENTACIÓN ANTE EL TRIBUNAL: INNOVACIÓN Y APLICABILIDAD 3.1 Plantea y fundamenta propuestas basadas en la integración del alumnado atendiendo a las diferencias. 3.2 Plantea y argumenta propuestas metodológicas innovadoras. 3.3 Plantea valores de igualdad, tolerancia, respeto, equidad, convivencia, etc. 3.4 Es realista y aplicable. 3.5 Se adapta a la edad del alumnado y a las diferencias. 3.6 Responde con criterio razonado a las preguntas del tribunal respecto de la Unidad Didáctica.	30 %

En el conjunto de la calificación de la segunda prueba, esta parte B, supondrá un 50%

DE ACUERDO CON LA CONVOCATORIA:

7.1.2. Segunda prueba.

A.2 La programación didáctica tendrá una extensión máxima, incluidos anexos, de 60 páginas formato DIN-A4, orientación vertical, a una sola cara, con letra Arial tamaño 12 puntos, interlineado de 1.5 líneas y todos los márgenes de 2,5 cm. Este formato y tipo de letra será exigido en toda la programación excepto en los títulos, números de página y portada de la misma.

En el supuesto de que la persona aspirante, en la elaboración de la programación didáctica, no se ajustase a las previsiones anteriormente citadas, se procederá a minorar un punto la calificación parcial correspondiente a la programación.

MATERIALES NECESARIOS

Atendiendo a la convocatoria de los procedimientos selectivos y a las instrucciones dictadas por la comisión de selección de la especialidad de Educación Física, la persona aspirante deberá acudir a las pruebas con el siguiente material:

- **DNI, permiso de conducir o pasaporte en vigor.**
- **Material de escritura:** Bolígrafo azul o negro no borrable para las pruebas escritas.
Se recomienda llevar un bolígrafo de repuesto.

NOTA: No se puede cambiar de color en una misma prueba escrita y no se permite el uso de correctores.

DUDAS Y PREGUNTAS

Los aspirantes pueden **formular las dudas** que se desprendan de la lectura de este documento, escribiendo un mail a la siguiente dirección opos22.ef@educantabria.es hasta el **13 de junio**.

El día **16 de junio** se publicará en el espacio habilitado en www.educantabria.es un repositorio de aquellas preguntas y respuestas más relevantes.

En ningún caso se contestará directamente a través del correo electrónico.

Santander, 9 de junio de 2022

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN
(EDUCACIÓN FÍSICA)



Fdo.: Sergio San Miguel Haro